DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,263.] BUENOS-AIRES, LUNES 31 DE AGOSTO DE 1835 [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

Se asegura que habièndose derigido D. Francisco Reinafé ácia la ciudad de Cordoba con una pequeña fuerza despues de instalado el nuevo Gobierno, fue perseguido y obligado à abandonar el territorio de la Provincia de Córdoba, sin que le siguiese ninguno de los individuos que formaban su escolta. Parece que habia tomado la direccion de Catamàrca, y se creia que continuaria su fuga hasta ponese fuera del territorio de la República.

—

Ayer ha llegado el paquete de vapor *Potomac*, que habia salido el dia anterior de Montevideo. Ya hemos publicado una descripcion de este hermoso buque, que por su comodidad ofrece grandes ventajas á los pasageros.

—

Por las noticias últimamente recibidas de España, por la via de Cadiz, se sabe que un ejército de 40,000 franceses estaba en marcha para España, y que su vanguardia compuesta de diez mil hombres habia penetrado en la Navarra: que estas fuerzas estàn destinadas à ocupar todas las plazas y puntos fuertes de las tres provincias insurreccionadas, y que deben permanecer en España hasta su total pacificacion, de acuerdo con la Inglaterra. No habia habido ninguna batalla notable entre cristinos y carlistas.

Estracto de periódicos estrangeros.

—

NUEVA GRANADA.

—

MENSAGE

Del Presidente de la República de la Nueva Granada, al Congreso de 1835.

CIUDADANOS DEL SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES.

(*Concluye.*)

Los adelantamientos que siguen haciendo la educacion é instruccion pública, son muy satisfactorios. En el último año se han establecido sesenta y cinco escuelas primarias mas, sobre las que ya existian, y de ellas 45 por el método de enseñanza mútua; el número de los alumnos asciende á 20,931; se han abierto los colegios de Medellin y Velez, se ha fomentado la casa de educacion de Buga, y se ha creado otro colegio en la provincia de Pamplona, á virtud de donaciones patrióticas del Canton de Jiron. Todas las las provincias deben haber ya recibido los auxilios suministrados de los fondos nacionales, para las escuelas primarias, y que hasta ahora consisten en pizarras, lápices, cuadros de lectura y manuales de instruccion. Con este ausilio, y el interés que toman las corporaciones provinciales y municipales, junto con el patriotismo de los ciudadano que están promoviendo la enseñanza elemental primaria, es de esperar que al fin se realize el voto nacional, de que no haya una sola parroquia en la Nueva-Granada sin una escuela competente. La prespectiva de este porvenir, que no está distante, es altamente lisonjera á la patria, y el cuerpo legislativo que accedió á la solicitud del gobierno prestando el enunciado auxilio, recibirá las bendiciones de la generacion que va á libertarse de la mas funesta de las tiranías. Os recomiendo encarecidamente, que en el código de instruccion publica, deis muy preferente lugar á la educacion religiosa y moral de la juventud. La virtud es la fuente del órden, del respeto á las leyes y del cumplimiento de todos los deberes sociales, y yo no pediré otra cosa para mi patria, que ciudadanos educados bajo un sistema liberal, y que practiquen todos sus deberes morales.

A este prospecto de mejoras intelectuales me es grato añadir, que en algunas provincias se han hecho algunas mejoras materiales Tres comunicaciones ácia el rio Magdalena se han concluido; el camino de Payoa en la provincia de Pamplona, el de Bonilla á las bodegas de Nus en la de Antioquia, y el de la vuelta de la Madre de Dios á la bodega de Honda; dos puentes importantes se han construido en el valle de Cúcuta y en la provincia de Velez, y la casa de, refujio, instruccion y beneficencia de Bogotá, está ya abierta al servicio público. El camino de Carare en la provincia de Velez recibe diariamente mejoras, que prometen la conservacion de tan importante via.

Tengo el pesar de no presentaros el proyecto para la apertura del camino del Istmo de Panamá, á causa de que no se ha recibido propuesta alguna, como la exige el decreto legislativo de 25 de Mayo de 1834. La útil empresa del camino del Socorro á Opon, aún no se ha comenzado, porque entre otras dificultades y dilaciones, ha sido preciso someterse á la que naturalmente resultó de la necesidad de informarse previamente á cerca de la posibilidad y facilidad de llevarla al cabo, segun lo ha prescripto el decreto de la materia.

El gobierno no ha descuidado el fomento de las misiones para ir reduciendo á la vida social á las tribus errantes. Ha atendido á las de la Goajira, Casanare y Mocoa, hasta donde ha sido posible; ha decretado el establecimiento de una poblacion en el Atrato, y dotado con un párroco la de Nain en la parte oriental de Cartajena.

La ley orgánica de provincias, como era de esperarse ha ofrecido muchas dudas en su ejecucion, ó por obscuridad en algunas disposiciones, ó por no haber determinado varios puntos esenciales. De todo sereis informados prolijamente por el secretario del interior. Las mejoras de que es susceptible esta importante ley facilitarán la administracion de la República y satisfarán á los pueblos, conforme á ella se han reunido en la época correspondiente todas las cámaras de provincia, los consejos municipales, y algunos comunales, compitiendo todas estas corporaciones en celo, por el mejor desempeño de sus atribuciones. Es sensible que el actual estado del pais no permita recargarlo con impuestos provinciales y municipales para reparar de una vez todas las necesidades que tienen las provincias y cantones. El Poder Ejecutivo cree que en esta parte debe procederse con mucha discrecion, atendiendo á que los pueblos apénas empiezan á ocuparse en restablecer sus arruinadas fortunas, y á que es preciso contar con el tiempo, para ocurrir á la mejora de los diversos ramos que la reclaman.

El Poder Ejecutivo en uso de la autorizacion de la ley, ha organizado el tercer lazareto para las provincias de la costa del Atlántico, y se ocupa de reunir todos los datos, que presupone el arreglo del primero, estensivo á las provincias internas. La humanidad empieza á recibir en la República este consuelo. Lo ha prestado tambien el Gobierno á la poblacion de la ciudad de Santa Marta, en la calamidad que esperimentó por el terremoto de Junio, al Lloró en la que sufrió por un incendio, y á la de San José de Cúcuta por una peste que la desolaba. Deber era del gobierno acudir con algunos auxilios de los fondos nacionales ó socorrer á granadinos, que por causas estraordinarias se veian espuestos á los deplorables efectos de la miseria.

Conforme á la prudente variacion que ha hecho la ley, el último año económico solo comprende nueve meses contados desde 1.° de Diciembre de 1833, á 31 de Agosto de 1834. El producto de lo recaudado en dicho tiempo, por contribuciones nacionales de que ha podido disponer el gobierno, ha sido 1,740904 pesos, y lo invertido en los gastos públicos 1,749,775 pesos 6 reales, en cuya suma no solo se comprende la impendida en todos los ramos de la administracion, sino la que se ha pagado á diversos acreedores en las tesorerias y aduanas en cumplimiento de la ley. Aunque el egreso ha sido mayor que el ingreso, la diferencia fué cubierta con la existencia que hubo en el tesóro público el año de 1833. Observareis con placer que la suma del egreso es menor en mui considerable cantidad, que la decretada en la ley de gastos, cuyo resultado es debido en parte á economías acordadas por el Gobierno, y en parte á que las circunstancias no han exijido con urgencia los fondos destinados por la ley. El Secretario de hacienda espondrá prolijamente todos los pormenores relativos á este ramo, y os presentará diferentes indicaciones sobre el sistema de impuestos, que confio meditareis imparcialmente. Está mui ageno el gobierno de sostener que nuestro sisteme tributario se halle al abrigo de defectos; un país como el nuestro donde el sistema colonial habia encadenado la industria cuyo comercio interior se vé embarazado por las dificultades del tránsito y comunicaciones, que ha sufrido la pérdida de muchos capitales durante la guerra de la independencia, y las agitaciones políticas internas, no ofrece todavia medios de imponer contribuciones menos gravosas, que las que se han establecido para hacer frente á los gastos nacionales. Sin embargo, el Poder Ejecutivo ha procurado aliviar á los pueblos y fomentar su industria solicitando y obteniendo de la legislatura la libertad absoluta de los derechos de esportacion de los productos naturales ó manufacturados en la Nueva-Granada, con escepcion de los metales preciosos la rebaja de los derechos de fundicion de plata, y de los de tonelada, la exencion de diezmos en favor de las nuevas plantaciones de cacao, café y añil, la apertura de nuevos caminos de tierra, la habilitacion de puertos menores para solo esportacion, la diminucion del ejército permanente, condonacion de la deuda de tributos en favor de los indíjenas, y la venta de azogues por vales de la deuda interior consolidada; favoreciendo las solicitudes de privilegios de algunas fábricas de objetos de general consumo; enviando á Europa el tabaco de Ambaleman y de Jiron, para hacerlo conocer en el mercado, y apoyando casi todas las resoluciones de las cámaras de provincias sobre mejora de los caminos, y de la navegacion. A estas benéficas medidas puede hoy el Poder Ejecutivo agregar la indicacion de rebajar la contribucion de diezmos en una 5.ª parte sin perjuicio alguno del culto á que nos obliga la religion que profesamos. Pequeño puede ser este alivio á los que en sus cálculos económicos solo hacen cuenta de los intereses individuales, y no de la necesidad de atender á los enormes gastos, que todavia pesan sobre la Nueva-Granada.

El gobierno no ha podido convencerse de que por ahora sea posible, ni practicable sin graves perjuicios otra medida, que la que vá indicada.

Os pido nuevamente la habilitacion de un puerto para la importacion en la provincia de Veragua en el Atlántico y otro para solo esportacion en el Pacífico, como medida vital á la prosperidad de aquella parte de la República, y á los intereses del tesoro nacional. La esperiencia ha justificado hasta ahora el nuevo arreglo de las salinas de Zipaquirá, y lejos de que haya motivos para temer perjuicios al tesoro público, los hai para esperar una progresiva mejora, si causas estrañas no la entorpecen.

El proyecto de venta de seis mil arrobas de azogue, por vales de la deuda interior consolidada á que accedió el Congreso, ha tenido hasta ayer por resultado la amortizacion de 642,188 pesos.

La diminucion de esta suma dará mayor precio á la que queda en circulacion, y el capital improductivo, que representaba el azogue en los almacenes, se ha convertido en productivo aumentando la riqueza del país. La nacion apreciará algun dia esa medida, y hará justicia al deseo del gobierno de reanimar el crédito interior.

El ramo de correos ha recibido una mejora considerable, y útil á los pueblos, y acercadas por este medio las distancias se comunican fácilmente con las autoridades y vivifican su industria. Todas las semanas se despacha de la capital un correo en las direcciones de norte, sur y occidente de la República, y entra de ellas otro, habiéndose estendido igual bien á muchos de las carreras transversales. El beneficio de estos arreglos será permanente, si el congreso decreta la tarifa reclamada en otra ocasion.

El Gobierno acordó objetar los proyectos de ley que se aprobaron en la sesion última sobre amortizacion de la moneda falsa, tipo, peso y ley de la que debia acuñarse. El Congreso examinará detenidamente las razones, que han obrado en el ánimo del Gobierno para no sancionarlos, y juzgará de la imposibilidad de ponerlos en ejecucion, tales como están escritos. Esta es una materia mui delicada, y grave en la Nueva-Granada, donde, como lo he espresado otra vez, faltan los representantes de la moneda, que suplan y reparen las necesidades que resultan de la escasez de numerario. En naciones poderosas y civilizadas ha ofrecido inconvenientes la medida de recoger de repente todas las monedas ilegales, no es pues de admirar que los haya en la Nueva Granada, que entre los males que sufre de las pasadas convulsiones interiores no es de los menores la multiplicidad de diferentes monedas de plata sin el peso y ley de la ordenanza. Es sin embargo lisongero al Gobierno el haber logrado calmar el mal, que causaba la introduccion de la moneda de plata del Ecuador fácil de confundir con la que se ha imitado en Popayan. Las medidas de que os informé en la sesion última, aunque se han ejecutado con lentitud han mostrado su eficacia. Este resultado indica el partido, que puede adoptarse, entretanto que sea posible la amortizacion simultanea de toda la moneda ilegal. Afortunadamente la casa de moneda de Bogotá ha recibido una mejora mui considerable con las nuevas máquinas, que se han puesto en servicio desde el mes de Enero.

Luchando con los fuertes obstáculos, que oponen la inmoralidad y la ojeriza al estanco, se ha logrado dar mayor incremento á la renta de tabacos en el año último; sus productos han sido mayores que en el de 1833. El Gobierno todavia no está convencido de que la libertad de la siembra del tabaco enriquezca á todos los granadinos y produzca los demas bienes, que anuncian sus defensores, y ménos de que el deficiente, que ella cause en el tesoro, pueda cubrirse con proyectos, que á la odiosidad no reunan la insuficiencia. Deseando el Gobierno, convencerse de las ventajas, que ofrecen á la Nueva-Granada los cálculos económicos sobre la libertad de siembra, y tráficos de este género propuso varios problemas á la discusion pública. Mui poco interes se ha mostrado por la imprenta en discutirlos, y si alguno ha sostenido el desestanco, lo ha hecho usando mas bien de amenazas, que de razones. Confio en que el congreso, si llegare el caso de tratar esta cuestion, lo hará con la reflexion que corresponde á un legislador, apartando de ella todo cálculo fundado en meras teorías, y haciendo que los hechos é intereses positivos reemplacen á los raciocinios fundados en doctrinas harto vulgares. Apenas se ha empezado á dar á conocer el tabaco granadino en los mercados de Europa, y por lisongero que haya sido el primer ensayo, se requiere tiempo para no ser víctimas de la novedad, ó de circunstancias pasageras, que lo hayan favorecido. Creo que no está distante el dia en que la nacion se vea libre de este monopolio, sin esponerse á ser sacrificada con impuestos idiosos á una perspectiva de riqueza, que hoi está fundada en cálculos poco seguros.

El negocio mas árduo por su propia naturaleza, difícil en nuestra presente situacion, é importante por sus inmensos resultados es el crédito público. Vosotros sabeis, que el crédito es el alma de las empresas industriales, y el fundamento del honor y aun de la existencia política de un estado. Nada cree el Poder Ejecutivo por lo mismo, que debe omitirse para empezar á reanimar el de la Nueva Granada, y en su concepto sin posponer el interior. La parte de deuda estrangera, que toque á la Nueva Granada, debe ser pagada por los gradinos de hoy, y por los que nos sucedan, y ni nosotros ni ellos podremos cumplir con esta obligacion, sino tenemos medios propios. Restablecer el crédito de la deuda interna es poner en circulacion algunos millones de pesos representados actualmente por pepales de poco aprecio, es aumentar la riqueza del país, mul-

tiplicando los capitales productivos, dar impulso á empresas que están muertas por falta de ellos, y asegurar en fin los medios de ocurrir al pago de los intereses de la deuda esterior. Para crear, organizar, y aplicar fondos competentes para satisfacer los intéreses, seria muy conducente, que se supiese ya à cuanto asciende la suma de ambas deudas de que tiene que responder la nacion granadina; y respecto de la estrangera, el que nos hubiesemos avenido con los acreedores transijiendo con ellos sobre las dificultades, que presenta la falta de medios para llenar hoy integramente nuestras obligaciones. Pero consultando los gastos mas urgentes de la administracion, y los arbitrios ménos dificiles de ejecutar, considera el Poder Ejecutivo, que es llegado el caso de preparar ciertos recursos con los cuales se ocurra sucesivamente á la amortizacion de los vales de la deuda interior para descargar al pueblo de este gravamen con utilidad de los acreedores. Al mismo tiempo puede irse acumulando algun fondo, aunque pequeño por ahora, destinado á los intereses de la deuda estrangera. El dia en que la Nueva Granaca conozca fijamente las sumas que de una y otra deuda tiene que satisfacer, se encontrará el congreso con menores dificultades para espedir las leyes que presupone el restablecimiento del crédito público. Separadamente os serán presentadas las idéas del plan en la materia.

El órden público, la seguridad general, y la marcha de las instituciones deben mucho a la fidelidad y patriotismo del ejército, y de la guardia nacional. Asi es que la Nueva-Granada no tiene que temer de la fuerza armada: mayormente estando al frente de ella gefes y oficiales, que pertenecen á la causa de la libertad por simpatía, por convicion, y por honor. Economias muy considerables se han hecho en la fuerza y pié de los cuerpos del ejército. A ninguna provincia se le habia pedido el contingente de hombres correspondiente al año anterior hasta ahora, que los acontecimientos del Ecuador nos imponen el deber de estar preparados para hacer respetar nuestras fronteras.

La legislacion relativa á la fuerza armada está incompleta; y espero por lo mismo que el congreso tome en consideracion las indicaciones, que ha suministrado la esperiencia, y de que será órgano del gobierno el secretario de guerra.

Cada dia se hace mas semble la falta de una ley que organice la guardia nacional. Ya manifesté en otra ocasion, que la de milicias de 1826, presenta frecuentemente anomalías, y dificultades en razon de que la guardia nacional se ha establecido sobre otros principios. Es menester dar impulso á estos cuerpos realmente nacionales, que inspiran las mas fundadas esperanzas de garantia al sistema constitucional, y á la independencia de la República.

La marina militar en su estado de reduccion ha ocurrido á hacer los servicios de su instituto, y ha dado apoyos al Gobierno en favor del órden y de la dicha pública. La enseñanza de esta arma se prosigue con zelo, y con buenos resultados en la escuela náutica de Cartagena. La falta de una ley, que fije las bases de su organizacion, y administracion acomodándose á nuestras circunstancias, ha producido frecuentes embarazos al gobierno. En la esposicion del secretario del despacho encontrareis varias indicaciones relativas á la marina, los cuales tienen por principios una economia prudente, la proteccion debida á las rentas nacionales contra los contrabandistas, y la comunicacion de diferentes puntos de la costa granadina.

Los secretarios del despacho tienen el deber de completar el cuadro que acabo de trazaros. Os recomiendo las indicaciones, observaciones y documentos que ellos os deben presentar; en sus informes hallaréis todo cuanto el gobierno ha observado en la ejecucion de las leyes, las dudas y vacios que contienen, y las reformas que cree deben hacérseles. Felizmente podeis entregaros á las sérias y detenidas meditaciones de vuestro mandato en medio del órden tranquilidad que reina en la República, alentados con la perspectiva del porvenir alhagüeño, que ofrecen el patriotismo de los pueblos, y los adelantamientos que en casi todos los ramos se han hecho en el transcurso del año anterior, instruidos por vuestras propias observaciones y por las que suministra el ejecutivo de las necesidades públicas, y de los medios posibles de repararlas sucesivamente, y animados del deseo sincero de acreditar á nuestros comitentes, que en el árduo encargo, que os han confiado os mostrais libres de pasiones, y dependientes solo del influjo de la razon.

No me cansaré de recomendaros, que hagais mucho caso de tas dificultades y embarazos que oponen á la ejecucion de las mejores leyes, la naturaleza del pais; hábitos profundamente arraigados, preocupaciones respetables, y la violencia del espíritu de partido. En el Poder Ejecutivo encontrareis siempre el apoyo mas firme de las instituciones, el ejecutor mas fiel de vuestros actas constitucionales. Unamos nuestros votos para dar sumisamente gracias á la Divina Providencia por las bondades, que dispensa el pueblo granadino, y esforzémonos en acreditar al mundo culto, que nuestra independencia de la nacion española, y la gloriosa reaccion de 1831, en favor de los principios republicanos, que hemos adoptado, no han tenido por objeto establecer la anorquía de intereses particulares, sino propender el verdadero bien y dicha del pueblo granadino.

Bogotá, Marzo 10 de 1835.

Francisco de P. Santander.

☞ Por falta de lugar en nuestras columnas no publicamos hoy la contestacion que dá el *Autor del Voto de América* al articulo de *Los mismos que piensan como viejos siendo jóvenes*, que insertamos el Sábado; pero saldrá mañana.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Agosto 24 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia. y 6 de la Confederacion Argentina.

Aviso Oficial de los Ministerios.

Se previene al público que toda representacion ó nota oficial sea de la clase que fuere, que no esté escrita segun los formularios mandados observar por los decretos de 3 de Noviembre de 1832 y 22 de Mayo último, serán devueltos á los interesados para que se rehagan con arreglo á dichos formularios.

Paraná, Agosto 6 de 1835.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobierno de Entre-Rios ha tenido la honra de recibia la respetable nota de S. E. datada en 30 de Junio próximo pasado, y la copia impresa de la comunicacion dirigida al Gobierno de la Provincia de Córdoba; y estando como lo está, muy de acuerdo en que un crímen tan alevoso y bárbaro, como el perpetrado en la persona del benemérito General D. Juan Facundo Quiroga y su comitiva se persiga y castigue de un modo compatible con su magnitud para satisfacer la vindicta pública de todo el pais; no ha trepidado el Gobierno infraescrito, en la adopcion de los medios propuestos por S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Aires para hacer descender de los puestos públicos que ocupan los Sres. Reinafés hermanos, quienes, segun la opinion pública, y cargos incontestables, son los autores de la horrible mortandad que ha quitado á la causa de la Federacion una de sus mejores columnas.

El Gobierno de Entre-Rios para llenar, en parte, los sagrados deberes que le impone el puesto que ocupa, ha dirigido al de lá Provincia de Córdoba la intimacion que se adjunta en capia legalizada.

Si desgraciadamen no surtiere los efectos que se esperan, el espresado Gobierno ofrece al Exmo. de Buenos Aires su amigo y aliado, todos los elementos de poder con que hoy cuenta la Provincia la de Entre-Rios para hacer efectiva la intimacion, y obtener los resultados de órden y de justicia, que tanto necesita el país para no ser atormentado con espectáculos tan tristes y horrorosos, como el que le ha ofrecido, la perfidia é inhumanidad de los desnaturalizados Reinafés.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.
TORIBIO ORTIZ.

COPIA.

Paraná, Agosto 4 de 1835.

Al Exmo. Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Habiéndose perpetrado en el seno de esa Provincia un crímen tan horroroso, que por su naturaleza y circunstancias, puede manchar á toda la Nacion; los Gobiernos de las Provincies que la componen, tan celosos de la dignidad y decoro de la asociacion Argentina como amantes del órden y la justicia, se han horrorizado al ver, que del sumario que levantó la Comision pesquizadora para descubrir los asesinos del benemérito General Quiroga, su Secretario el Sr. Coronel Mayor D. José Santos Ortiz y su comitiva, resulta de un modo casi evidente, que los autores de aquel atentado sin ejemplo son D. José Vicente Reinafé y sus tres hermanos D. Guillermo, D. Francisco y D. José Antonio.

En consecuencia, ellos deben decender de los destinos que ocupan, y que han manchado con el crímen mas alevoso, mas bárbaro y cruel que puede hallarse registrado en la historia de los atentados humanos. Así lo reclama la vindicta pública de todo el país, desde que el instinto popular, ha hecho levantar el dedo de la opinion para señalar á los Sres. Reinafés como los Caines de la República Argentina.

Por tales consideraciones, y en virtud de acuerdo celebrado con el Exmo. Gobierno de Santa Fé; el de Eetre-Rios declora: que en los espresados Sres. Reinafés, no reconoce ningun carácter pùblico, considerándolos separados de la lista Argentina: que mientras continuen en puestos públicos al frente de los negocios de la benemérita Provincia de Córdoba, se mantendrá cerrada toda comunicacion epistolar y comercial con esta: que en el inesperado caso, que dichos Sres., ó las autoridades á quienes competa, no hagan lugar á la presente intimacion; el Gobierno de Entre Rios, protesta: que hará uso de la fuerza en union de sus aliados; pero que desde el momento en que los Sres. Reinafés, desciendan y se presenten en persona ante el Exmo. Gobierno de Buenos Aires para ser juzgados, se restablecerán las buenas relaciones que felizmente existian antes de este faltal y terrible acontecimiento.

Dios guarde al Exmo Gobierno de Córdoba muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.
TORIBIO ORTIZ, Secretario.
Está conforme.—*Ortiz.*

LISTA de los buques Nacionales y Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 31 *de Agosto de* 1835.

BUQUES INGLESES

Bergantin goleta *Stedfast*, capitan Barker, á Zumaran y Treserra, cargando para la Habana.
Bergantin *Sarah Birket*, capitan Cook, á Parlane Macalister, cargando para Liverpool con escala en Montevideo.
Bergantin *William*, capitan Thomas Sutton, á Lafone, Robinson y Ca., descagando.
Barca *Lavinia*, capitan Brown, á Rennie, Macfarlane y Ca., cargando para Valparaiso via Montevideo.
Bergantin *Philomela*, capitan Sprot, á Parlane y Macalister, descargando.
Bergantin *Floraville*, capitan Woof, á Renie, Macfarlane y Ca, descargando.
Bergantin *Britannia*, capitan Burgess, á Horne y Alsogaray, descargando.
Barca *Isabela*, capitan S. Herbet, á Rennie, Macfarlane y Ca., descargando.
Bergantin *Hannah Moore*, capitan Moore, á Lafone y Robinson, cargando para la Habana.
Barca *Tynwald*, capitan Porteus, á C. Tayleur, descargando

NORTE AMERICANOS.

Barca *Baring Brothers*, capitan Hinckley, á Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para New-York y Boston.
Bergantin *Baltimore*, capitan A. Snow, á Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para New York.
Bergantin goleta *Nancy*, capiian———á Davison Milner y Ca., descargando.
Buque de vapor *Potomac*, capitan Sutton, á Davison, Milner, destinado para paquete entre este puerto y Montevideo.

FRANCESES.

Barca *Jeune Gabriele*, capitan Dumas, á Guerin, Seris y Ca., cargando para Havre de Gracia.

SARDOS

Bergantin *Henrico*, capitan Guerelo, á F. Lavallol, descargando.
Bergantin *Fiameta*, capitan Bacaro, á Pedro A. Plomer, cargando para Santos.
Bergantin goleta *Francisca Catalina*, capitan Bozzano, á Ortiz Basualdo, cargando para el Mediterraneo.

PRUSIANOS.

Bergantin *Kronprinz von Preussen*, capitan Sievert, á Zimmerman, Frazier y Ca., descargando.

HAMBURGUESES.

Bergantin *Anfithrite*, capitan Zersitz, á Lezica y Hermanos, cargando para Cowes por órdenes.
Galeota *Carlos Henrique*, consignada á D. Carlos Bunge, Hutz y Ca, cargando para Cowes por órdenes.

HOLANDESES.

Barca *Hersteller*, capitan Vanderwind, á Bunge, Hutz y Ca., cargando para Amsterdam ó Rotterdam, con escala en Montevideo.

BRASILEROS.

Bergantin goleta *Dos Amigos*, capitan Pereyra, á D. Juan de Sousa Monteiro, descargando.
Bergantin *7 de Setiembre*, capitan Peña, á D. Joaquin de A. Rivero, cargando para Parnaguá.
Bergantin goleta *Caboclo*, capitan Madera, á A. Ramos, descargando.
Bergantin *Convencion*, capitan Manuel A dos Santos, á D. Manuel A. Ramos.
Bergantin *Rufina Graciosa*, capitan——, á Manuel Acevedo Ramos, descargando.

DINAMARQUESES.

Bergantin *Maria*, capitan L. J. Felix, á Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para Hamburgo.

BUQUES DE GUERRA.

Corbeta inglesa *Acteon*, comandante lord Edward Russell.

NACIONALES.

Barca *Esperanza*, capitan Sargent, para Vandiemenland.
Bergantin *Rio de la Plata*, capitan Bibois, á Gaspar Reza, descargando.
Bergantin *Jimeno*, capitan Harris, á Davison, Milner y Ca., descargando.
Bergantin goleta *Providencia*, capitan——, á D. Carlos Galeano, descargando.

POLICIA.

Razon de las multas impuesta por este Departamento desde el 15 hasta el 31 de Agosto.

El Comisario del Mercado del Oeste D. Manuel García, descomisó en el mes de Junio próximo pasado los cueros siguientes por haber sido introducidos orejanos contra lo dispuesto en las resoluciones vigentes.—

A D. Julian Barbas........	4
Juan Costa...........	19
Antonio M. Dominguez.	2
Pedro Soto..........	2
José María Pizarro....	1
Son....	28

Vendidos unos con otros por su tamaño y calidad á doce pesos cuatro reales... 350

Distribucion.

Al Comisario aprensor....	237	2
Al Fisco..............	116	6

Por el Comisario D Manuel Insua.

A D. Manuel Silva, por tener abierta la pulpería en dia festivo..............	10
A D. Agustin Ricalde, por id..........	10
Domingo Robinson, por id........	10
Cesas Yenut, por id.	10
Jorge Beley, por no haber dado parte de un individuo que alojó en su casa......................	50
Juan Cuestas, por permitir juego en su pulpería.................	50

Por el Comisario D. Diego Ruiz.

A D. Francisco Estorache, por falta en el peso del pan................	250
Francisco Magloni, por id........	250

Por el Comisario de Ordenes.

A D. Alejos Oros, por juego..........	50
Manuel Legria, por id..........	50

Por el Comisario D. Pablo Chavarria, encargado de los vigilantes de las calles.

A D. Samuel Ferves, por quemar paja en la calle......................	4
Baltázar Wact, por arrojar aguas sucias.........................	10
Juan Leon Salas, por galopar.....	20
Antonio Martinez, por tener abierta la pulpería á deshoras..........	10
Julian Carmona, por arrojar aguas sucias......................	10
Daniel Camber, por id. id........	10
Juan M. y Alsina, id. id.........	10

Buenos Ayres, Agosto 31 de 1835.

Francisco Eyzaga.

V.° B.°—VICTORICA.

Correspondencia de Montevideo venida el 30 *de Agosto.*

Antonio R. Marin	Juan Alagon
Antonio Dominguez	Lucas Benites
Antonio Marco del Poo	Leblanc
Alvaro J. Alzogaray	Lázaro Almada
Antonio J. A.	Lorenzo Tejerina
Alejandro J. Diaz	Luis Choudeur
Vicente A. Echevarria	Luis Trasmonte
Valentin Corbalan	Lucio Hortiz
Carmen Rodriguez	Manuel Compet
Carlos Pereira	Manuel I. Molina
Carlos M. Huergo	Manuel C. Espinoza
Concepcion Miranda	Mariano Drago
Carlos Marengo	Martin Clordi
Diego S. Mendoza	Manuel C. Valle
David Maison	Manuel F. Canedo
Eladio P. Otamendi	Manuel P. Vidal
Eusevio Agüero	Marcelina Echaburo
Francisca M. Campo	Manuel A. Javier
Francisco M. Viana	Maria M. Merlo
Felipa Revilla	Miguel Azcuénaga
Francisco A. Garcia	Margarita Maciel
Francisco Gomez Diez	Manuel Castillo
Francisco Burgos	Manuel Alvarez
Gerónimo S. Maza	Manuel Blanco
Gregoria Cesar	Maria M. Bargas
Gabriel A. Freitas	Norverta Merlo
Jaime Pruzet	Petrona F. Escobar
Juan Cladella	Remijia Sarco
Joaquina Salas	Rosorio Vidia
José J. Maeso	Ricarda Ortega
Juan E. Zelaya	Rosa F. Girado
José Peseto	Stodart
Juan U. Alsina	Sinforoso Salcedo
Justa Cano	Sebastian Alegre
Justo Manzana	Teresa R. Peña
Juan B. Alfordi	Tomas Matos
José E. Soler	Tomas Ficheral

Correspondencia de Bahia Blanca del 31 *de Agosto.*

Ana S. Victorica	Juan B. Levage
Dolores Nieto	Mercedes Espinoza
José Bares	Narciso Valle
Esteban A. Carpintero	Pedro J. Vela

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 31.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs
Onzas de oro..............	120	4	121	
——Pátrias...............	117	4	118	
Pesos fuertes.............	7	4½		
——Pátrios...............	7	3		
——Patacones............	7	4½		
Macuquino la de cordon.....	7	2		
Cortada..................	6	7		
Fondos públicos del 6.......	58		60	
Acciones de Banco sin demanda				

Cambio sobre Inglaterra 6¾ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

Dia 3.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Juan Pio Cámara	Santa-Fé	Potosí 44.
Pedro Gache	Córdoba	Parque 63.
José Cirilo Ruiz Moreno	Santa-Fé	Potosí 289.
Lorenzo Castillo	id.	Méjico 267.
Benito Sendesas	id.	id.
Felipe Roder	Montevideo	Suipacha 178.
José Gregorio Berro	id.	id. 32.
Juan Quino	id.	Paz 32.
Eduardo de Youngh	id.	Catedral 36.
G. W. Aspinervall	Valparaiso	id.
Francisco D. Justo	Montevideo	Balcarce 119.
Jacinto G. Roiz	B. O.	Chacabuco 63.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 28.
3.ª PUBLICACION

D. Nicolas Herrera,	Banda Oriental
Bartolma Alvin, 1 hijo	id.
José Cuyas,	Gualeguay
Josefa Vasquez de Zapata, 1 hijo,	Valparaiso
Miguel Zamora,	Gualeguay

DIA 29.
2.ª PUBLICACION.

D. José Varela,	Corrientes
Felipe Casas,	Montevideo
Federico Bassaget,	Entre-Rios.

DIA 31.
1.ª PUBLICACION.

D. José Antonio Barbosa,	Montevidéo.
Domingo Boasi,	Génova.
Enrique Raibandange,	Francia.
Lauriano Barcelar,	Santa Fé.
Manuel Chueco,	Montevideo.
Ramon del Arca,	Entre-Rios.
Antonio Millan, 1 hija,	Gualeguay.
Juan A. Denniston,	N. A.
Andres Mariño, con su esposa y 2 hijos,	B. O.
Simon Etchebearne,	Montevideo.

CARGA DEL DIA 29.

A la barca holandesa *Hersteller*, 248 cueros vacunos.

A la barca hamburguesa *Anphitrit*, 3003 cueros vacunos.

Al bergantin sardo *Francisca Catalina*, 9 fardos y 1 cajon chapas de asta.

Al bergantin americano *Baltimore*, 547 cueros vacunos y 3 fardos cerda.

A la barca francesa *Joven Gabriela*, 11 fardos cueros de carnero.

Al bergantin dinamarques *Maria*, 11 fardos lana, 4 dichos cueros de venado.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 31.

a D. Carlos Bunget, Paz 17.

1 cajon paños; 1 id. pañuelos de seda; 1 id. cintas para sombreros; 1 id. randas; 1 pañuelos de seda fulares; 2 id. pesas; 1 id. candeleros de bronce, 1 id. braseritos para fuego.

á Nicklison Green y Ca., Univeridad 70.

1 cajon prunelas; 1 id. astracanes; 2 id. lanillas asargadas; 2 fardos bramantes; 4 id. tela para ponchos y fleco para id.; 2 cajones hilo; 1 id. evillas para cinturones, broches pacapa, braceletes, evillas, sortijas, broches; 1 id. fajas; 1 id. dedales.

á D. Francisco R. Bastos

19 tercios yerba.

á D. Narciso Martinez Belgrano 65.

20 rollos tabaco del Brasil.

á D. Alfredo Barber, Florida 18.

2 fardos cintas de lana para cinchas; 1 cajon cintas para botas; 1 caja de fierro con despaviladeras, dichas de fierro bruñidas, dichas de id. enbetunadas, botones de nacar con aro y y sin él, plumas de acero y varias muestras de cucharas y tenedores y otros útiles de mesa.

á Hodgon y Robinon, Plata 34.

1 barrica cervesa en caldo.

á D. R. Springle, Plata 84.

2 cajones zarazas punzones.

á Aymes y hermanos Catedral 25.

4 cajones fleco de algodon; 2 cajones sortijas ordinarias; 1 paquete muestras.

á Plowes Atkinson, Florida 79.

2 cajones zapatos; 2 id. paños entrefinos; 1 id. id. finos; 4 fardos lanillas.

á Brownell Stegman, Belgrano 97.

4 cajones pianos; 1 id. id. con un organo; 180 ollas de fierro.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.

8 cajones hilo de carretel; 6 id. id. id. de ovillo; 10 cajones pañuelos; 1 fardo tela para poncho; 1 cajon medias de seda; 1 id. cintas para cincha y tela para poncho; 1 fardo paños; 1 cajon bretañas; 2 id. platillas mesclas; 2 id. brines; 1 id. creas; 2 id. coletas mesclas; 8 fardos paños de la estrella; 2 id. bayetas de dos frisas; 1 cajon zarazas; 1 id. pañuelos de seda; 1 id. muselinas; 3 id. pieles.

à D. Jorge Beley, Reconquista 27.

7 chimeneas de fierro; 1 cajon guarda fuegos de id.; 1 cajon estuches de nabajas de barba surtidas.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.

6 cajas dulce del brasil.

á D. Francisco Ambrosoly Cangallo 136.

8 rollos jarcia; 1 cajon lonas y brines; 1 id. con un piano.

á D. José P. Carneiro, Maypú 47.

54 barricas azucar; 73 tercios yerba.

á Joaquin A. Riveiro, Belgrano 92.

35 tercios yerba.

Zimmermann Frazier y Ca., Belg. 66.

25 cajones cristales; canastos botellas vacias, 1 bultito botones de nacar; 7 fardos arpilleras.

á Juan A. Timoteo, Universidad 97.

40 tercios yerba.

á D. José M. Sousa.

100 bolsas azucar.

á D. Juan Dalton Reconquista, 63.

8 canastos loza.

á J. S. Lyons, Piedad 91.

65 cajones lata.

à Anderson Weller, Universidad 12.

1 cajon bayetas ordinarias.

á D. Diego Thompson, Paz 15.

2 cajones medias negras de algodon; 5 id. medias grises de algodon; 4 id. id. de colores; 1 id. tiradores de punto; 1 id. encajes y tiras de tul; 1 id. clorid de cal; 4 id. encurtidos.

á D. Carlos Tayleur, Maipú 45.

2 fardos bayetas de dos frisas.

á Francisco Bischet, Universidad 4.

1 cajon espejos de carton; 1 id. id. de tocador; 1 id. juguetes de madera y muñecas.

á D. Alejandro Spears, Reconquista 41.

1 cajon gorros de niños, pañuelos de encajes negros, id. id. blancos, velos negros y blancos, medios pañuelos de encajes de 7 cuartas y delantares, esclavinas de encajes blancas y negras.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin brasilero *Rufina*, de Parnaguá, consignado á D. Manuel A. Ramos—al mismo, 123 tercios yerba, 263 rayos y 6 curvos—á D. Joaquin Almeida Riveiro, 467 tercios yerba, 61 sacos arroz, 50 vigas, 23 docenas, alfajias, 31 id. tirantes—á D. José Pereia Carneiro, 138 tercios yerba—á D. Pedro Alfaro, 154 tercios yerba.

Bergantin goleta nacional *Providencia*, de Bahia Blanca el 25, consignado á D. Carlos Galeano—á D. Pedro Vela, 808 cueros vacunos, 20 fanegas sal, 8 cajones encomiendas, 3500 astas.

Paquete de vapor americano *Potomac*, capitan Sutton, de Montevideo el 29, en lastre.

Goleta paquete oriental *Relampago*, de Montevideo el 29, consignado á D. Justo Risso y Ca.—á los mismos, 23 pipas vino—á Maning y Redue, 500 barricas harina—á Lezica y hermanos, 23 piedras de filtrar—á D. Juan P. Gestal, 8 fardos añil, 14 id. papel.

Goleta paquete nacional *Luisa*, procedente de Montevideo el 29, consignada á D. Carlos Galeano—á D. Carlos M. de Huergo, 394 tertercios yerba—á Dickson y Ca., 1 caja mercanaias—á la órden, 1 rollo taabaco 1 caja id.—D. Leandro Gomez, 69 sacos arroz—á D. M. A. Ramos, 26 sacos café—á C. Brest, 47 pipas aguardiente—á D. Antonio Sanchez, 2 piezas géneros—á Antonio Cornet, 10 atados papel de estrza, 13 encomiendas entre cajoncitos, atados y tarros.

Bergantin goleta americano *Nancy*, de Cadiz el 25 de Junio y Montevideo el 29 del oorriente—á Davison, Milner y Ca., con 79 pipas aguardiente y 50 toneladas sal.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *San Antonio y Animas*, de Santa Fé—á D. Francisco Berdier, 343 cueros vacunos, 38 umbrales de algarrobo, 11 palos de id., 8 rayos id., 4 docenas cueros de nutria.

Chalana nacional *Carmen*, del Uruguay—á la óaden, 2600 cañas, 20 ejes para carretas, 4 carretadas leña, 8 arrobas charque.

Goleta nacional *Piramid de Buenos Aires*, de San Nicolas—á D. Faustino Lezica, 200 cueros vacunos—á D. Teodoro Reisig, 191 fanegas trigo, 85 id. maiz, 18 cueros de potro—á la órden, 28 docenas cueros de carnero.

Balandra nacional *Anita*, de Santa Fé—á D. Carlos Galo, 8 carretadas leña, 11 curbas de algarrobo, 50 cueros vacunos, 8 arrobas cerda, 40 docenas cueros de nutria, 1 tercio y 1 barril de algodon.

Cuter *Amadas Hermanas*, del Rosario—á D. Pedro Alfaro, 100 cueros vacunos, 50 arrobas cerda, 50 id. almidon—á D. Enrrique Ochoa, 4 fardos cueros curtidos—á los Sres. Guerin, Seris y Ca., 126 cueros vacunos—á D. Bernardo Olivares, 444 cueros vacunos, 10 arrobas cerda, 50 fanegas maiz.

Balandra *Pura y Limpia*, del Puerto del Paraná—á D. Luis Pondal, 1543 cueros vacunos, 202 id. de vecerro, 154 id. de potro, 1746 astas, 40 chiguas cerda, 5 marquetas sebo, 48 barricas de id.—á D. Enrique Ochoa, 650 cueros vacunos, 2 atados id. de nutria, 76 cueros de becerro, 4 chigoas cerda—á D. Felipe Llavallol, 240 cueros vacunos—á D. Manuel A. Ramos, 15 rollos tabaco—á D. Bautista Benguria, 2 atados cueros de nutria.

SALIDAS.

Bergantin hamburgues *John*, para el Janeiro.

Bergantin goleta brasilero *Cacique*, para Parnaguá.

Bergantin ingles *Findhorn*, con destino á Cowes, despachado por sus consignatarios Brownell, Stegmann y Ca.—Cargadores: Lezica y hermanos, 8,913 cueros vacunos.

BUQUES A LA CARGA.

FOR PASSENGERS ONLY.

The well knoun, fast sailling Hamburg Hamburg Brig AMPHITRITE, *captain Wm. Gerritz, will sail for Cowes at the beginning of September and hars very superior accommodations for á few Passengers. For futther particulars apply to* S. LEZICA Y HERMANOS.
a22.

Para Sandù y Salto.

LA balandra SAN PEDRO Y ANIMAS saldrá en la presente semana: recibe carga y pasageros. Para uno ú otro ocúrrase al dueño del buque D. Juan Villa, calle de Potosí.
a24—5s.

For London.

With privilege of calling at Montevideo to fill up is required.

The very fast sailing A. 1. British built Brig PHILOMELA, 237 *tons Register,* Joseph Sprott, *Master.*

Has apwards of one half of her cargo already engaged and will have good despatch.—For freight of the remainder, or passage, having excellent accommodations.—Apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
a29 No. 102 calle de la Piedad.

Para Paisandú y Salto.

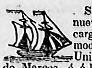

Saldrá sin falta el 4 del entrante Setiembre el nuevo paquete argentino DESIDERIA: para carga ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, se puede ocurrir á la calle de la Universidad número 38, frente al café que fué de Marcos, ó á la de la Alameda número 58, donde se podrá ver con su capitan D. Juan Carboné, que promete el mejor tratamiento á los Sres. que gusten honrarlo con su confianza.
a28 4p

For Liverpool direct.

The very superior fast-sailing, A. 1. Liverpool built Barque ISABELLA, 221 tons, per Register, *David Smith*, Master. Is now on her first voyage and is intended for a Regular Trader.

Has more than one half of her cargo already engaged and will have immediate despatch.

For freight or passage, (having most spacious & confortable accommodations.) Apply to the consignees Messrs.

RENNIE, MACFARLANE & Co.,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a19 No. 102 calle de la Piedad.

PARA RIO JANEIRO
Con privilegio de hacer escala en Montevideo.

EL superior y muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre (A. I.) Goleta Nacional NINFA de 132 toneladas, su capitan Eduardo Gahan, saldrá para dicho destino el primero de Setiembre ó antes (si el tiempo lo permite) en caso de ofrecerse suficiente carga ó pasageros. Sus comodidades para pasageros son tan buenas como las de los Paquetes Ingleses y el precio de pasage moderado.

Ocúrrase á sus consignatarios—

DOWDALL Y LEWIS
ó á HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a19—10s *No. 102 calle de la Piedad.*

For Rio de Janeiro.

With priviledge of calling at Montevideo if required.

The very superior, fast sailing, new A. 1. coppered and copper-fastened Argentine Schooner NINFA, of 132 tons Register, EDWARD GAHAN, Master.

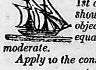

Will leave for the above port on or before the 1st day of September next, (weather permitting) should cargo or passengers offer to make it an object.—Her accommodations for passengers are equal to those of the British Packets, and terms moderate.

Apply to the consignees Messrs. DOWDALL and LEWIS,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a19 No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool direct.

THE WELL KNOWN A I BRIG "SARAH BIRKETT"

ANDREW COOK, master.

Has two tirds of her cargo engaged, and going on board, & will be dispatched shortly.—For freight or passage, apply to the master, at Zwingen's hotel, or to the consignees—

PARLANE MACALISTER & Ca.,
62 calle de la Plata.

AVISOS NUEVOS.

Interesante.

HA llegado á noticia del que firma, que se reparten cartas á su nombre pidiendo auxilios para la festividad de la titular de su Iglesia. Convendria asegurar al muchacho conductor, para que declarase quien lo ha comisionado, y se descubririan otras cosas mas de que tengo antecedentes.
31—2g *CIRILO E. GARAY.*

Aviso.

LOS efectos y demas artículos que deben rematarse el Jueves 3 y Viernes 4 del corriente en la casa del finado D. Tomas Lindsay, calle de la Piedad número 43. estarán á la vista para los que gusten concurrir á verlos desde las 10 hasta las 2 de la tarde.
a31 3g

Aviso.

LA administracion de la Sociedad Rural ha señalado el dia de mañana 1.º de Setiembre, á las 5 de la tarde, para la Junta general que se celebrará en la casa número 153 calle de las Piedras; ella recomienda la asistencia á los Sres. Accionistas.
a31 1p

Aviso.

LA personr que necesite una Ama de leche de toda satisfaccion, recien parida, ocurra para tratar á la calle del Cerrito número 128.
a31 3p

Ama de leche.

SE necesita una. En la calle de Potosí número 179 darán razon.
a31 3p

Tocino salado en barricas y de superior calidad,

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista número 107.
a31 3s

Se ha perdido

Una Perra de caza overa, de edad de ocho meses. El que dé noticia de ella en la calle de la Plata número 66, será gratificado.
a31 4p

AVISO.

EL que entregue en la calle de Potosí núm. 79 una cigarrera chilena blanca, azul y colorada que se ha perdido, y tiene en el mismo tejido las iniciales G. R., recibirá 100 pesos de regalo y no se le pedirán ninguna clase de esplicaciones.
a31—8p

La viuda, los hijos y el hijo político del finado D. SANTIAGO GOMEZ, que en paz descanse, invitan á sus amigos á que se sirvan asistir á los funerales que se han de celebrar por el elma del dicho finado en la iglesia parroquial de N. S. de Mouserrat, el Martes 1.º de Setiembre á las ocho de la mañana.
a31 1

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Cª.

Perú No. 21.

EL Martes 1.º de Setiembre á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, lanillas punzones finas, bayetas de dos frisas muy dobles, fajuelas, un fardo tripes risados de gusto para alfombras, y algunas barias de ferreteria con adicion. En seguida se rematarán jergones para alfombras, paños de diferentes clases, musolinas, bretañas, irlandas, brines, arpilleras, zarazas, sombreros, genero para chaleco, coletas aplomadas, pañuelos de casimir, grana, cocos anchos lisos y otros diferentes efectos. Tambien se rematará algunos cuñetes de foloom de primera calidad, para fusil la mayor parte y de cañon, un famoso ropero con estante para libros, 1 baul vestidos de seda franceses bordados de gusto, y un cajon pañuelos de espumilla de ocho cuartas bordados de realse.

POR LOS MISMOS.

Perú núm. 21.

El JUEVES 3 de Septiembre á las 11½ en punto de la mañana se rematarán de cuenta de aseguradores, algunos géneros con adicion, y tambien un buen surtido de efectos sanos cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR J. PERES Y Cª.

Calle de la Catedral núm. 72.

El Miércoles 2 de Setiembre á las 11 de la mañana se rematarán precisamente los siguientes efectos averiados por cuenta de aseguradores y otros sanos—

200 piezas bramantes de algodon finos averiados
30 idem zarazas id.
7 id. paños granas para entretelas id.
Zarazas obscuras y listadas
Medias de algodon rayadas y grises
Pañuelos de paño
Lanillas obscuras
Pañuelos de seda para bolsillo
Irlandas de hilo y de algodon
Coletas de hilo aplomadas
Bramantes de algodon finos y regulares
Velos de punto blancos
Cintas de liston
Paños finos y regulares
Bayetones dobles
Bayetas para forro
Arpillines anchos
Gasas blancas id.

POR LOS MISMOS.

Interesante á los confiteros y almaceneros.

El jueves 3 de setiembre á las 12 del dia se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos averiados por cuenta de aseguradores venidos en el patacho portugues *Bon Fin* barado frente á la Ensenada.

Azùcar en cajas, bolsas y barricas
Almidon de mandioca en id.
8 tercios yerba paraguaya
Una partida saleros de cristal

Tambien garvanzos, vino embotellado de Jerez y Oporto, ginebra, coñac, loza, terralla.

Ollas de fierro con tapa.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 7.

De averías.

El martes 1.º de de Setiembre á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por cuenta de aseguradores los siguientes efectos.

3 Fardos bramantes finos con 250 piezas
Pañuelos á cuadros
Pequines de colores
700 id tijeras de trasquilar averiadas
200 millares tachuelas amarillas id.

Sanos.

Lonas, paños blancos
Gazas azules
Bretañas de Francia anchas y angostas.
Brines de hilo
Manteleria fina
Terciopelos
Cocos de colores
Paños finos
Panas azules
Franelas blancas
Ceñidores de lana
Alemaniscos de hilo de 10 cuartas de ancho
Pañuelos de reboso y de manos y ademas otros varios efectos.

POR LOS MISMOS.

Interesdnie á los roperos, tenderos, sastres, &ç.

En casa del finado D. Tomas Lindsay, calle de la Piedad No. 43, el *Jueves* 3 y *Viernes* 4 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura por órden de los albaceas del dicho finado los siguientes efectos, consistiendo la mayor parte en efectos de lana, como son:

Un gran surido de paños finos y superfinos de varios colores
Géneros de seda para chalecos
Cotonias y cotones finos de gusto para id.
Franelas
Circaciana para pantalones
Paños para entretelas &c. &c.

AVISOS.

Baratillo.

EN la calle de la Piedad No. 122 se venden zapatos de color de marroquines á 3 pesos el par. a29—1g

AVISO

A los Albañiles y dueños de casas.

EN la calle de la Florida número 6, se compra cascoteria, la cantidad que sea. a29 30s

Se vende

Un criado venido del interior, útil para todo servicio de pueblo ó de campo, en la cantidad de 1200 pesos moneda corriente; es mozo. Quien lo necesite ocurra á la calle de Venezuela No. 384. a29 3c

Se vende

Una Chácra en el partido de Quilmes, con seis piezas todas habitables, pozo de agua, como tres cuadras de monte en corte, guindos, membrillos, higueras, todo bajo de zanja, el terreno es de 10 á 11 cuadras—por el ínfimo precio de 3,000 pesos moneda corriente. En la calle de las Piedras número 146 se encontrará con quien tratar. a29 6g

Se vende.

LA muy conocida pulperia fonda, sita en la calle de Balcarce núm. 104: tiene poco principal y hace buenos diarios. El dueño piensa ausentarse del pais, por lo que hará una rebaja del 10 por ciento del balance. a29—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

PLANAS MAYORES ACTIVA, INACTIVA, DEL DEPARTAMENTO DEL NORTE. Y ANDES.

LOS SS. Generales, Gefes, Oficiales y ciudadanos de las espresadas, ocurrirán á la casa No. 313 calle de la Piedad por la paga del mes de Agosto corriente, desde las diez de la mañana de este dia hasta las cuatro de la tarde. Buenos Aires, Agosto 29 de 1835.

LORENZO ROJO.

Se vende.

UN criado de edad de 40 á 45 años, propio para todo en el campo, en la cantidad de 500 ps. moneda corriente. Darán razon en la calle de la Independencia, á 14 cuadras de la Concepcion para el campo, esquina y quinta conocida por de Acosta. a29—3p

Ojo al Baratillo.

EN el BARATILLO que hay establecido en la *calle de Cabildo ó de la Victoria No. 37 una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá un 20 por ciento ménos que el corriente de plaza

Ama de leche.

SE ofrece una Señora inglesa de buena conducta para criar un niño en su misma casa. En la calle de Europa número 110 darán razon. a28 1g

Chinchilla.

SE venden en la calle de la Biblioteca No. 130. Tambien un criado bueno en setecientos pesos moneda corriente. a28 3c

AVISO AL COMERCIO.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal Consular se hace saber al comercio que habiendo solicitado D. Luis Vernet la aprobacion del convenio extrajudicial que habia hecho con sus acreedores, á saber: que esperan estos á que obtenga aquel las indemnizaciones que reclama de los Gobiernos responsables por los daños y perjuicios que se le han originado en la destruccion de la Colonia, que á su costa habia establecido en Malvinas, cuyo valor y monto asciende á un duplo mas que las acciones de los acreedores, para ser estos integramente pagados de sus respectivos créditos con premio de un 6 por ciento anual: advirtiéndose tambien en el convenio que para el pago espresado se destina la mitad del valor de las indemnizaciones, quedando la otra mitad en favor del deudor: el Tribunal despues de haberse practicado todas las diligencias y prerrequisitos de órden para seguridad de los acreedores, ha expedido el auto de aprobacion del espresado convenio; y ha ordenado en el mismo auto en conformidad á lo pedido por Vernet que se publique esta resolucion definitiva para conocimiento del público y especial satisfaccion del comercio de queda en estado hábil para tratar y contratar en toda clase de negocios, libre y exento de ser molestado por los créditos manifestados y reconocidos en los autos de la materia. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1835.

FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO,
Escribano del Consulado.
a28—5p.

Aguardiente de España con reembarco.

DE 34 y 20 grados, de superior calidad, hai de venta en la calle de la Victoria núm. 150. a28—8p.

AVISO AL COMERCIO.

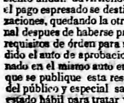

LA mui conocida tropa de D. Ruperto Villarreal, se halla en la plaza de Monserrat, pronta á recibir carga para Chascomus y Dolores. Los Señores que gusten cargar en ella se verán en dicha plaza con Villarreal, ó con su apoderado—

D. JOSE MARIA AGOTE.
Calle de la Esmeralda núm. 22.

a28—5p.

Se vende

UNA criada de buena conducta y de un servicio general: sabe lavar y planchar bien. Ocúrrase á la calle de las Artes número 114. a28—4p.

A réditos.

SE reciben 60 onzas de oro, ó 7 mil pesos moneda corriente por el témino de seis meses; hipotecando una casa de doble valor, y libre de todo gravámen. Ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 92. En la misma casa se compra deuda clasificada.

a28—5p.

AVISO.

Omni tulit punctuum qui miscuit, utile dulce lectorem delectando, pariter que monendo.

HABIENDO sido instruido el que suscribe de que muchos de sus amigos y otras personas ignoran hasta ahora su nueva morada por no haberla anunciado con anterioridad él se honra en hacer saber á dichos Sres., que ha trasladado su Aula (privada) á la calle de Corrientes, No. 53; en la que como anteriormente, sigue con la misma asiduidad, esmero y prolijidad enseñando—

El idioma Ingles, teorica y prácticamente en todas sus partes
El Frances, id.
El Latin, id.
El Italiano, id.
El Portugues, id.
El Español.

La Contabilitadad completa y facilitada, por el *Registro Doble y Simple*; con la esplicacion práctica de los tres asientos de cuentas *particulares* ó del dueño del negocio, de las *cuentas de comision* ó factoría, y de las cuentas de sociedades, con todas las operaciones quirográficas, llamadas, *valores en papel*.

La Geografia teórica y práctica por una compilacion de Pikerton.

El verdadero y exacto uso del globo *celeste* y *terrestre* con mas de 300 problemas útiles y divertidos, en Astronomía, y Geografia, segun los preceptos, y últimas observaciones de Keith, Adams y otros profesores.

Las Matemáticas puras, circunscriptas, á la Aristmética con el uso de los Logaritmos. El Algebra, la Geometria especulativa y práctica: la Trigonometria rectangula, oblicuangula, y esférica, por un curso simplificado de Bouditch, Bessout, Tosca, y D. Avelino Diaz-

Y El Sistema de la correspondencia Mercantil segun la práctica de los escritorios.

Los precios serán moderados, en cada uno de los ramos de instruccion: las lecciones largas y bien esplicadas.

Quod munos republicæ afferre majus, meliusve possumus, quam si docemus atque erudimus juventutem?

a27 5p R. ZAPATA.

Criada y Casa en VENTA.

La Casa se halla bajo el número 16 de la calle de Talcahuano; y se admite en parte de pago alguna finca en la Punta de San Fernando.—La Criada sabe lavar, planchar y cocinar; es aseada, de buen génio y costumbres, y de regular edad. Para uno ú otro ocúrrase á la mencionada casa. a27 1p

ABASTO.

AVISO OFICIAL.

Los SS. que quieran contratar las reses gordas de matadero, vaca ó novillo de tres años para arriba, para la mantencion de las guarniciones situadas en los Fuertes Mayo y Federacion, dirijirán sus propuestas para el 10 del entrante Septiembre hasta las dos de la tarde á la Contaduría General; siendo prevencion que las propuestas para cada uno de los dos puntos indicados deben hacerse por separado, porque si no se admite la una por la superioridad, pudiera admitirse la otra; en cuya virtud puede tambien hacerse propuesta para abastecer uno de los dos puntos.

Aviso.

SE vende un terreno en enfiteusis con buenas aguadas permanentes y buenos pastos.

Se vende una chácra en el partido de los Quilmes y otra en Santa Catalina con muchos montes.

Se venden varias casas chicas en distintos barrios de la ciudad.

Se vende una hermosa Quinta bien situada, como á 20 cuadras de la Plaza de la Victoria.

SE COMPRA una casa grande que no esté distante de la Plaza de la Victoria mas de 5 cuadras.

Se compra una casa vieja ó terreno solo en el barrio de la Merced; y otra de igual clase en las inmediaciones de las Plazas de Monserrat ó Lorea.

Se compran terneros de este año.

Se compra deuda clasificada.

Ocúrrase al corredor de número F. M. Somoza, calle de la Florida número 4. a27 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Plana Mayor.

LOS Gefes y Oficiales que hayan pertenecido al ejército de la Izquierda en la campaña al desierto del Sud, y que correspondan á la espresada, pueden ocurrir por sus haberes atrasados el 28 del corriente á la casa No. 313 calle de la Piedad, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Asi mismo aquellos individuos que se conceptuen con obcion á los indicados haberes.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1835.

a27-2p LORENZO ROJO.

Se venden

DOS criados, el uno cocinero, el otro domador y escelente cochero. El que quiera comprar uno ú otro ocurra á la casa No. 243, calle de Cangallo, desde las 2 de la tarde hasta las cinco.

a26—4p.

Boot & Shoe Shop.

For Sale the Stock on hand, Fixtures, and good will in trade, f the long established and well known Boot & Shoe Shop, No. 22, calle de la Reconquista, for further particulars apply at the same.

N. B. As the undersigned is about to leave this Country, he requests all those that may have claims against him, to present the same for immediate payment: as also those that are indebted to him, to settle the same wihout delay.

Buenos Ayres, August 26th, 1835.

JAMES McKENZIE.

AL GRANDE SECRETO PARA FABRICAR POLVILLO

Casi al igual con el de Sevilla.

DON ANTONIO LOZANO, vecino de la ciudad de Buenos Aires, natural de ella y de edad de 63 años conocido por el polvillista vende el grande secreto en receta para fabricar polvillo y componer ó renovar tabaco del Brasil. El primero hacerlo casi sin diferencia con el de Sevilla, manufacturándolo con toda seguridad, y dándole valor á cualquiera clase de polvillo que haya desmerecido totalmente su fuerza. Este secreto lo posee con todos conocimientos desde el año 86 cuando ayudaba á desempeñarlo á su finada madre Da. Dominga Baldovinos, desde cuya fecha es público mereció la confianza del Gobierno en la real tercena de aquella época; por cuya razon, el Virrey D. Pedro Melo de Portugal consiguió la concecion del Rey Carlos IV, para que se le asignasen por el erario 20 pesos mensuales á la Sra. Da. Dominga Baldovinos, durante sus dias. Para mejor esclarecer al público el mérito de este secreto, aún existen en su poder despachos espedidos en su favor por la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata el año de 1811 que tuvo á bien aumentarle 20 pesos de sobresueldo para la manufacturazisacion de polvillos y tabaco en rama, en cuya época se conoció completamente la ventaja del secreto y conocimientos del que espone; quien se obliga al comprador del secreto, luego de sancionada la compra del secreto, á darle por práctica todos los conocimientos necesarios por algun tiempo con la precisa condicion de que estipularán la gratificacion que deberá darle el comprador; y el que se interese el hacerse dueño de este gran secreto y conocimientos que por sus enfermedades y avanzada edad se desprende de él, ocurrirá á la calle de la Piedad No. 299 que desde el momento será instruido de un todo; y está facultado para efectuar la venta D. Miguel Rodriguez, que vive en dicha casa.

a26—10p.

Aviso

A las personas de buen gusto.

ATLAS UNIVERSAL DE GEOGRAPHIE

PHYSIQUE, politique, ancienne et moderne, contenant les cartes générales et particuliéres de toutes les parties du monde; rédigé conformément aux progrés de la science pour servir á l'intelligence de l'Histoire, de la Géographie et des Voyages. Dedié á l'Academie Royale des Sciences de l'Institut de France, approuvé par le Conseil Général de l'Instruction Publique, et adopté par l'Ecole Royale Polytechnique pour l'instruction des éleves.

Par A. PRUE, GEOGRAPHE DU ROI.

Séconde édition, composée de 65 feuilles. Paris 1830.

El único ejemplar que hay en Buenos Aires de esta magnífica obra, está en venta en la *Libreria Argentina*, por el precio de 400 pesos moneda corriente. Calle de la Reconquista número 72. a26 3s

Se vende,

Una tienda sombrerería bien acreditada y en unos de los mejores sitios, calle de la Plata núm. 4. Tiene un surtido de sombreros, buen armazon y demas útiles, y se dará en un precio equitativo. 26—3p.

Interesante.

EN la Fonda últimamente abierta en la calle del Perú núm. 69, del cuartel de Patricios á media cuadra para la calle de la Plata, se sirve con el mayor esmero y prontitud á os concurrentes; y en la misma casa se envian comidas á uera con todo aseo, y á precios equitativos.

a26—15p

Aviso interesante.

Se vende en mucho menos de su valor la casa conocida por los hornos de Verois. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Plata No. 133.

a20—3p.

Aviso Judicial,

EN las tardes del 1, 2 y 3 de Setiembre, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, bajo las Galerías de la Casa de Justicia se ha de sacar á pública subhasta y remate en el mejor licitador, á dinero de contado una casa perteneciente á la testamentaría del finado presbitero D. Juan Vicente Ruiz Gacedo y Leiba, situada en la calle de la Victoria, Cuartel 19, puerta núm. 193, edificada en terreno de 8 y cuarta varas de frente al Sud y 70 de fondo; tasada en 12,294 pesos 3½ reales moneda corriente, cuyo pormenor podrán ver las personas que se interesen en ella, en la oficina del escribano público y de número que subscribe.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1835.

a26—4g ACOSTA.

! VIVA LA FEDERACION ¡

A los dueños de fincas.

EL que quiera alquilar una casa para escuela, en el barrio de las Catalinas, puede avisarlo á la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, en la calle de la Universidad, casa del Correo; en la inteligencia que el precio que se estipule será satisfecho mensualmente.

a26—4s.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel gefe del cuerpo son llamados al servicio, para el mes entrante, las compañias de Artilleria y Granaderos: todos los individuos que las componen se presentarán en el cuartel el dia 31 del corriente para ser abonados al servicio en esta Mayoría.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1835. 3g

Barbarin.

Aviso.

EN la calle de Venezuela núm. 32, se vende una puerta con marco y su correspondiente herraje.

a26—3g

Aviso.

LAS personas que tengan algun cernidor, máquina para limpiar trigo de mano, y otros útiles pertenecientes á panaderia, y quiera venderlos, ocurran á la calle de Potosí número 197, de las 9 á las 11 de la mañana, ó de las 2 de la tarde á las 4 que encontrará con quien tratar.

a25—3p.

Aviso.

SE alquila un almacen de 25 varas en la calle de la Biblioteca núm. 115, media cuadra del mercado.

a25—6p.

Se vende

UNA criada sin vicios, apta para todo servicio y excelente mucama. En la calle de Belgrano num. 57 darán razon.

a21—4p.

Aviso.

EN la barraca de la plaza de la Concepcion, hai en venta cañas tacuaras grandes recien cortadas. Tambien una prensa grande de madera paraguaya, adaptable para aprensar lana ó pasto seco en la campaña. Como igualmente cebada para vender en cortas cantidades. a25—5p

Ojo al tabaco.

GRAN baratillo de tabaco y cigarros correntinos de superior calidad, por mayor y menor, se abrirá mañana 26 del que rije en la calle de la Piedad núm. 150.

a25—4p

BOTERIA Y ZAPATERía.

Se venden todos los artículos que encierra la acreditada fábrica de Botas y Zapatos, calle de la Reconquista No. 22; como igualmente los armazones y demas útiles. Los interesados en su compra, se dignarán verse con el dueño que vive en la misma.

N. B.—Estando el infrascripto para ausentarse del pais, suplica á los que tengan reclamos contra él las presenten para su inmediata chancelacion: y del mismo modo á los que le adeuden se sirvan abonarle sin demora.

Buenos Ayres 24 de Agosto de 1835.

a24 DIEGO MACKENZIE.

Aviso importante

SE acaba de recibir un surtido hermoso de joyerías y reloxes de primera clase, inciuso un collar, sarcillos y alfiler correspondiente de diamantes rosas. Igualmente muchas carabanas de brillantes y diamantes, y una infinidad de otras cosas que se venderán en precios mui equitativos en la reloxeria y joyería calle de la Universidad núm. 25.

a22—12p.

London Brown Stout.

Superior Tucuman Cheese.

ON *sale at* J. PEREZ & Co. No. 72 calle de la Catedral.

The Porter in casks of 4 doz. each.

The Cheeses either in packges of 4 each or purchasers may be accommodated with single Cheeses. a22 15g

Cerveza colorada superior y quesos de Tucuman.

HAI de venta en el martillo de J. Perez y Ca. núm. 72 calle de la Catedral 22—15g.

Instructores.

SE avisa á los suscriptores á este periódico que han llegado cinco números mas correspondientes á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de este año:

a21 30p

GRAN BARATILLO

DE PAPEL PINTADO.

EMPEZANDO desde dos pesos hasta diez, guardas y frisos proporcionalmente. Se hallan de venta en el almacen de JOSE CASSAN y Ca. calle del Cabildo (ó de la Victoria) esquina con la del mercado frente la de D. Santiago Gutierrez: Se hallan tambien de venta piedras de mármol y pinturas á precios mui equitativos, 21—15p

Ojo al Aviso.

En la calle de la Reconquista No. 32, de San Francisco para la plaza sobre mano derecho la primera zapatería, se encontrará un surtido de zapatos mui baratos como sigue:

Zapatos de marroquin de primera á 4 pesos 2 reales.
Zapatos de moton de primera á 3 ps. 2 rs.
Id. de cuero abotinados de primero, á 4 ps. 6 rs.
Id. de cuero liso de primera, á 3 ps.
Y otros renglones á precios equitativos. a18—10p

Aceite de primera calidad para comer.

HAY de venta en la calle de la Biblioteca núm 111, á 50 pesos la arroba. a11—15s

Al público.

El propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad núm. 132, entre las calles de la Florida y Maypú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda proligidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crédito que ha adquirido. a11—30p

AVISO AL PUBLICO

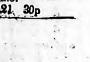

RAMON FOCHEUX dá las gracias al respetable público de Buenos Aires, por el favor que hasta aquí le ha dispensado, y espera continuar mereciéndolo, en su fábrica de sombreros calle de la Plata No. 49, al lado del café de dicho nombre; en donde acaba de reunir su tienda que tenia en la calle de la Catedral frente á dicha iglesia.

Al mismo tiempo tiene el honor de avisar que en dicha su fábrica se encontrará siempre un surtido selecto de sombreros de todas clases; pues ha reducido los precios de suerte que los sombreros que vendia á 20 pesos, los dá en el dia á 17; los de 25 á 20; los de 30 á 25, y tiene unos de calidad superior que los dá por 30 pesos.

A los señores que comprasen en cantidades mayores les hará alguna rebaja.

j29—30p.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.